



OR HAPARASHA

ILUMINA TU SHABAT CON ESTA INCREIBLE SÍNTESIS DE LA PARASHA DE LA SEMANA

Rab Abraham Aramati

PARASHA MATOT

En la Parasha anterior de Pinjas estudiamos acerca de la recompensa que recibió Pinjas, el censo del Pueblo de Israel, la repartición de la Tierra y los Sacrificios particulares de cada Festividad. Nuestra Parasha describe las leyes de los juramentos y las promesas, la guerra del Pueblo de Israel en contra de Midian, la Kasherización de los utensilios (hacerlos aptos para su uso) y la herencia de algunas de las Tribus.

Las leyes de juramentos y promesas:

Aquella persona que juró o prometió prohibirse algo a sí mismo, está obligado a cumplir con esa promesa o juramento. Y si le es difícil continuar con su juramento puede dirigirse a un *Bet Din* (Tribunal rabínico) para que encuentren la manera de permitirle realizar nuevamente lo que había jurado abstenerse de hacer (Él no se lo puede permitir a él mismo).

Una niña menor de once años la cual prometió o juro prohibirse algo a sí misma, esa promesa o juramento es anulado. De los once a los doce años deben verificar si ella está consciente del significado de su promesa y si es así está obligada a cumplirla. Si no comprende el significado de su promesa no está obligada a cumplirla. De los doce años a los doce años y medio es considerada una joven y todo lo que promete o jura queda bajo la autoridad de su padre y él puede anularlo el día que escucha el juramento, si no es anulado este día ya no lo puede anular del todo. Desde los doce años y medio ya es adulta y está obligada a cumplir sus promesas o juramentos sin depender de su padre.

Una joven entre la edad de doce a doce años y medio la cual se comprometió (En la Tora el compromiso es considerado el comienzo del matrimonio por medio de la entrega del anillo del hombre a la mujer, luego de esto el matrimonio es finalizado en la Jupa – Palio nupcial. En nuestra época realizamos las dos etapas del matrimonio al mismo tiempo), toda promesa o juramento que la mujer realiza durante la época de compromiso es bajo la autoridad de su padre y su marido, por esta razón los dos tienen permitido anular su promesa el día que la escuchan. Y si ellos no la anularon el día que la escucharon o si únicamente uno de ellos la anuló y el otro no, está obligada a cumplir con su promesa o su juramento.

El marido puede anular la promesa de su mujer el día que la escuchó. Él no tiene permitido anular la promesa de su mujer a menos que ponga en peligro su bienestar físico o que interfiera con las relaciones mutuas de su vida matrimonial. Una mujer viuda o divorciada que realizó una promesa o juramento, estos dependen únicamente de ella.

La guerra de Israel contra Midian:

El Pueblo de Israel estaban por entrar a la Tierra prometida, Hashem le ordenó a Moshe luchar en contra de los habitantes de Midian, los cuales causaron la transgresión del Pueblo de Israel (Como está descrito en la Parasha de Balak en el Libro de Bamidbar) Moshe estaba consiente que al finalizar la guerra iba a fallecer y entonces el Pueblo entraría a la Tierra de Israel a conquistarla, liderados por Yeoshua. Moshe no se retrasó en comenzar la guerra (Inclusive sabiendo que el momento de su muerte dependía de ella) y le ordenó al Pueblo salir a luchar en contra de Midian. El Pueblo conquistó Midian y aniquiló a todos los hombres incluyendo a Bilam, el hijo de Beor (El cual aconsejó hacer transgredir al Pueblo) matándolos con la espada. Ellos quemaron sus ciudades, agarraron a los animales y los muebles que encontraron en las casas de los midianitas, colocando todo delante de Moshe. Moshe se enfureció porque dejaron a las mujeres en vida, las mujeres midianitas eran promiscuas por naturaleza y podían llevar al Pueblo a transgredir, Moshe les ordenó aniquilar a todas las mujeres mayores de tres años de edad y a todo hombre para que no quedara ningún recuerdo de Midian.

También los integrantes de Moab hicieron transgredir al Pueblo de Israel, entonces, ¿Por qué Hashem no les ordenó luchar contra ellos y castigarlos? Moab temía al Pueblo de Israel, en su camino por el desierto, Israel pasó cerca de su tierra y no tenían nada que les impidiera luchar contra Moab, por eso los moabitas buscaron un consejo para protegerse del Pueblo de Israel. Sin embargo, Midian no le temía al Pueblo de Israel, en su camino por el desierto Israel no pasó cerca de Midian, Hashem inclusive les había prohibido luchar en su contra. Aun así, los midianitas querían exterminar al Pueblo de Israel, simplemente por su odio hacia ellos, por eso Hashem les ordenó aniquilarlos. Hay dos circunstancias al cometer una transgresión, aquel que buscó con todas sus fuerzas evitarla y lamentablemente no lo logró, él tiene mérito por intentar abstenerse y su Teshuva (Retorno al buen camino) es más fácil o aquel que buscó adrede y con descaro cometer la trasgresión haciendo que su pena por ella sea mayor. De la misma manera ocurrió con estos dos Pueblos de Midian y Moab, Moab se protegió del Pueblo de Israel y Midian buscó dañarlos descaradamente.

La purificación por el contacto con un cadáver:

Los soldados del Pueblo de Israel se impurificaron al estar en contacto con los cadáveres como resultado de la guerra. Moshe les ordenó que aquel que mató a alguien en la guerra a pesar de no haber estado en contacto con el cadáver y aquel que estuvo en contacto con un cadáver, a pesar de no haberlo matado, se consideraban impuros y estaban obligados a purificarse.

El proceso de purificación por contacto con un cadáver:

La persona impura debía estar fuera del campamento del Pueblo de Israel durante siete días, el tercero y el séptimo día debían rociar sobre él las cenizas de la *Para Aduma* (Vaca bermeja). También sus vestimentas y los utensilios que tuvieron contacto con el cadáver debían ser rociados con las cenizas de la *Para Aduma* para ser purificados (Este tema está explicado con más detalles en la Parasha de Jukat en el Libro de Bamidbar).

La Kasherez de los utensilios:

Además de la impureza por un cadáver, también los utensilios que el Pueblo de Israel tomaron de los midianitas debían ser *Kasherizados* de la comida no *Kasher* que había sido absorbida por ellos.

El proceso de Kasherez de los utensilios de Midian:

Todo utensilio hecho de metales, como oro, plata, cobre, hierro, estaño y plomo, los cuales fueron utilizados por gentiles para comer, debían ser *Kasherizados* de la misma forma en la que fueron utilizados, un utensilio que fue utilizado para cocinar debía ser sumergido en agua hirviendo. Los utensilios que fueron utilizados para asar carne sobre el fuego sin agua, como un pincho y la rejilla en la cual se asa la carne, debían ser puestos en el fuego hasta que ardan. Luego de estos procesos los utensilios debían ser sumergidos en una *Mikve* (Baño ritual). Un utensilio que fue utilizado en agua fría como vasos, vasijas y botellas, debían ser únicamente sumergidos en la *Mikve*.

La repartición del botín, el ganado y las personas entre los soldados y el resto del Pueblo:

Todo lo que tomó el Pueblo de Israel de los midianitas, es decir, las personas y el ganado, debía ser distribuido en dos partes iguales, una mitad era para los soldados que lucharon en la guerra y la otra mitad para el resto del Pueblo. De la parte que recibieron los soldados debían separar uno de quinientos para los *Cohanim* (Sacerdotes) y el resto del Pueblo debía separar uno de cincuenta para los *Leviim*.

El resto del Pueblo no salió a la guerra y aparentemente no contribuyeron a la victoria en la guerra, ¿Por qué entonces les correspondía recibir parte del botín? Quien logró la victoria en la guerra no fueron los soldados sino Hashem, a los ojos de Hashem la Tefila y los ruegos por piedad del Pueblo no son menos importantes que la guerra en sí. Por eso, todo el Pueblo contribuyó a la victoria, los soldados se esforzaron en la guerra y el resto del Pueblo se esforzó haciendo Tefila y rogando misericordia Divina, por lo tanto, también ellos merecían recibir una parte del botín. Toda acción de la persona debe estar acompañada de Tefila y Emuna (Fe) en que el éxito proviene únicamente de la mano de Hashem.

Cada uno de los superiores de los hombres de guerra (los oficiales y los comandantes) donaron una joya de oro al *Mishkan* (Tabernáculo), para agradecerle a Hashem por el gran milagro de que no falleciera ningún integrante del Pueblo de Israel en la guerra.

La herencia de las Tribus de Gad, Reuben y la mitad de la Tribu de Menashe:

Las Tribus de Gad y Reuben le pidieron a Moshe que la parte que les correspondía de la Tierra de Kenaan (Israel) se las entregaran de las tierras que ya habían conquistado hasta ese momento fuera de Kenaan, ya que tenían muchas posesiones y en estos países había suficiente espacio para ellas. Moshe aceptó su pedido a condición de que ellos también participaran en la guerra para conquistar la Tierra de Kenaan junto al resto del Pueblo, recibiendo su parte en esas tierras únicamente luego de conquistar Kenaan. Las Tribus de Gad y Reuben aceptaron la condición junto a una parte de la Tribu de Menashe, recibiendo así su herencia fuera de la Tierra de Kenaan.

“SHABAT SHALOM”

